

## Información sobre horarios en la E.T.S.I.D.

Durante el próximo curso académico **2021-2022**, la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño** impartirá íntegramente los programas de 5 titulaciones de Grado y 5 titulaciones de Máster. Este documento contiene información importante, en relación con los horarios de todas ellas, para el momento de la matrícula.

Todos los **horarios completos** y detallados, de todos los cursos y de todas las titulaciones impartidas **se pueden consultar** en la página web de la E.T.S.I.D. de tres formas:

- A través de la página principal de la E.T.S.I.D. ([www.etsid.upv.es](http://www.etsid.upv.es)). En la parte izquierda de la pantalla aparece un icono con el título “Horario y calendario” en color morado, y haciendo click sobre el mismo se accede a la información de horarios.
- A través del menú superior de la página principal de la E.T.S.I.D. ([www.etsid.upv.es](http://www.etsid.upv.es)), se encuentra una pestaña con el título “Horarios/Calendarios”. Haciendo click sobre dicha pestaña se accede a la información de horarios.
- A través de la dirección directa a la información de horarios (<http://www.etsid.upv.es/horarios-y-calendarios-2021-2022/>).
- A través del siguiente código QR:



En el momento de la matriculación, la aplicación informática mostrará información de los horarios de cada asignatura en la que se está realizando la matrícula. Puesto que se trata de un trámite principalmente administrativo, podría ocurrir que dicha información estuviese incompleta o pareciese contradictoria. Ante cualquier posibilidad de duda, debe quedar claro que **los horarios oficiales son los que aparecen en la página web de la E.T.S.I.D.** indicada más arriba. Dichos horarios son los válidos, y prevalecerán sobre los que muestre la aplicación de matrícula en caso de contradicción.

En dicha página web, los horarios aparecen agrupados en hojas independientes para cada titulación, curso, semestre y grupo de teoría. Los horarios de las asignaturas de cada hoja (para el grupo de teoría correspondiente) son compatibles entre sí. Pero los horarios de una hoja (de un grupo de teoría) no necesariamente deben ser del todo compatibles los horarios de otra hoja distinta (ya que se trata de un grupo de teoría distinto). Si un alumno decide matricularse en asignaturas o en grupos de prácticas correspondientes a grupos de teoría diferentes (es decir, de hojas diferentes), él mismo es responsable de la compatibilidad de lo que elija.

Un caso particular es el posible solapamiento entre asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Suele ser excepcional, pero aun así no hay contradicción ya que se trata de asignaturas de distinta categoría, y siempre prevalecen las primeras. Es decir, es responsabilidad del alumno buscar las asignaturas optativas que no se solapen en horario con sus asignaturas obligatorias. En el caso de que se matriculase en asignaturas optativas coincidentes con obligatorias, deberá atender prioritariamente la docencia de las asignaturas obligatorias y atenderse, en las optativas, a las consecuencias de tal prioridad.